

Scientific Journal of Applied Social and Clinical Science

**“VIOLENCIA EN
TIEMPOS DE COVID-19
EN LAS FAMILIAS DE
LOS ESTUDIANTES
DEL CU UAEM
ATLACOMULCO COMO
CONSECUENCIA DE
FALTA DE CULTURA DE
LA LEGALIDAD”**

Thania Martinez Bello

All content in this magazine is licensed under a Creative Commons Attribution License. Attribution-Non-Commercial-Non-Derivatives 4.0 International (CC BY-NC-ND 4.0).



La pandemia del virus Covid-19 ha tenido consecuencias en las familias de México y de todo el mundo, debido al confinamiento para evitar contagios. En ese sentido, los datos de violencia intrafamiliar constituyen un indicador que urge a implementar acciones públicas para evitar y atender los daños que ésta ocasiona.

Según expone ONU-Mujeres la pandemia ocasionada por el Covid-19 alteró el funcionamiento familiar y las relaciones humanas en general, entre otras razones porque el confinamiento avivó la tensión y el estrés generados por reocupaciones relacionadas con la seguridad, la salud y el dinero; el aislamiento de las mujeres con compañeros violentos, creó la situación perfecta para ejercer un comportamiento controlador y violento en el hogar.

Hoy en día la situación de violencia es un medio que debiera estar desterrado en una sociedad civilizada, sin embargo, sigue actuando entre nosotros como si fuera el único medio de defensa del ser humano en donde la mayor parte de la población continúa viendo la violencia como una situación normal.

La violencia tiene consigo diversos tipos, entre los cuales se destaca la violencia familiar que sin duda alguna es la base de tanta violencia, se considera como el abuso de poder por parte de cualquier miembro dentro del núcleo familiar, es también conocida como violencia doméstica, generando algún tipo de abuso de índole físico, psicológico, sexual o económico, producido por cualquier integrante de la familia.

Desde el mes de marzo del año dos mil veinte, nuestro país implementó medidas de emergencia para hacer frente a la pandemia mundial causada por el virus SARS-COV2, conocido como coronavirus, la más importante de estas fue el confinamiento; la famosa frase “Quédate en casa” la seguimos

escuchando hasta ahora. La cual implicaría dejar de salir al trabajo, a la escuela, de vacaciones o de fiesta para evitar el contagio de esta enfermedad.

Para algunos resultó algo provechoso pues después de tener una vida muy ajetreada, pudieron compartir más tiempo con su familia y poder trabajar desde casa haciendo uso de los recursos tecnológicos con los que contamos hoy en día. La Organización Mundial de la Salud OMS ha sostenido que la pandemia de COVID-19 nos ha llevado a muchos a quedarnos en casa, donde mantenemos menos interacciones sociales y hacemos menos ejercicio. Esto puede tener consecuencias negativas para la salud física y mental.

No obstante, para muchos otros la realidad es diferente, el contar con mayor tiempo de convivencia dentro de los hogares, aunado a la ansiedad que la información de la pandemia genera, la falta de empleo y el cambio radical de vida, trajeron aparejada un incremento considerable en la violencia familiar o doméstica.

La violencia puede ser considerada como toda conducta que es realizada de manera consciente y que causa un daño físico, psicológico, sexual o económico a la víctima: Contrario a lo que se esperaría sentir en los hogares: seguridad, protección o felicidad, hoy en día hay personas que están viviendo miedo, incertidumbre, desesperanza e infelicidad, por ser víctimas de violencia dentro de su familia.

La violencia familiar de manera lastimosa es un indicador negativo que ha traído esta pandemia. Mujeres, hombres, jóvenes, adolescentes, niños y niñas, han sido objeto de esta conducta.

De acuerdo al Código Penal vigente para el Estado de México, el delito de violencia familiar lo cometa el:

“Artículo 218: Al integrante de un núcleo familiar que haga uso de la violencia física o moral, en contra de otro integrante de ese núcleo que afecte o ponga en peligro su integridad física, psíquica o ambas, se le impondrán de dos a cinco años de prisión y de cien a quinientos días multa y tratamiento psicoterapéutico, psicológico, psiquiátrico o reeducativo, sin perjuicio de las penas que correspondan por otros delitos que se consumen.

Por núcleo familiar debe entenderse el lugar en donde habitan o concurren familiares o personas con relaciones de familiaridad en intimidad, o el vínculo de mutua consideración y apoyo que existe entre las personas con base en la filiación o convivencia fraterna.

Este delito se perseguirá por querella, salvo cuando los ofendidos sean menores de edad o incapaces; en cuyo caso, se perseguirá de oficio.

El inculpado de este delito, durante la investigación del mismo y al rendir su declaración, será apercibido por el Ministerio Público para que se abstenga de realizar cualquier conducta que pudiere causar daño a los pasivos. Si el inculpado de este delito lo cometiese de manera reiterada, se le impondrá la perdida de los derechos inherentes a la patria potestad, tutela o guarda y cuidado del menor o incapaz agraviado, a quien tenga el ejercicio de ésta, por resolución judicial”

Del mismo modo el Código Civil para el Estado de México sostiene en su artículo 4.397 se entiende por:

“I. Violencia familiar: Toda acción, omisión o abuso, que afecte la integridad física, psicológica, moral, sexual, patrimonial y/o la libertad de una persona en el ámbito del grupo familiar aun cuando se configure un delito:

a) Violencia psicológica. - Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: discriminación de género, negligencia, abandono, descuido reiterado,

celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, desamor, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales pueden conllevar a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio. Generar sentimientos negativos, odio, desprecio, rencor o rechazo hacia uno de los progenitores, tendrá como consecuencia únicamente la suspensión o pérdida de la guarda y custodia del menor.

b) Violencia física: Es cualquier acto que infringe daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

c) Violencia patrimonial: Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios del receptor de violencia.

d) Violencia sexual: Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad del receptor de violencia y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía del generador de violencia hacia el receptor de la violencia.

e) Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, libertad, integridad física o psicológica de los integrantes del grupo familiar”

Este fenómeno puede ser considerado como una consecuencia de falta de la cultura de legalidad en las personas, entendiendo a esta última como “*Un conjunto de actitudes y características interiorizadas, intencionales, razonadas, progresivas y relacionadas*

de interés, conocimiento, comprensión, respeto, aceptación, observancia, exigencia y comunicación que tiene un ser humano volitivamente capaz con respecto a las leyes, reglamentaciones, convenciones y determinaciones vigentes contenidas en un ordenamiento municipal, estatal, nacional o internacional, las cuales tienen la finalidad de regular su conducta y de brindarle seguridad jurídica en razón de su carácter de persona, de su calidad de residente de una localidad específica, en concordancia con sus actividades particulares, en atención a sus relaciones familiares, con motivo de la relación de nacionalidad que guarde con uno o más Estados y como consecuencia de la realización de actos jurídicos o de su eventual involucramiento en procesos judiciales, mismas que han sido promulgadas o expedidas con el objetivo de propiciar el desarrollo individual y colectivo en materia vital, educativa, social, tecnológica, política, cultural, económica, deportiva y espiritual de manera incluyente, plural, sostenida, armónica y equitativa de conformidad con los principios generales rectores de una sociedad justa humanitaria, pacífica, ecológica y global” (Villagrán Escobar, 2013, págs. 175-176)

Algunas instituciones y autoridades han establecido estrategias para atender y prevenir la violencia familiar, al ser alarmantes las cifras de llamadas al 911 pidiendo apoyo por estas conductas; al conocer las denuncias por el delito de Violencia Familiar que han aumentado en las Agencias del Ministerio Público al igual que los juicios de violencia familiar en los Juzgados familiares del todo el país; de ahí la necesidad de que como Universidad Autónoma del Estado de México contribuyamos a proponer estrategias de prevención y atención para nuestros estudiantes y sus familias. En ocasiones la falta de conocimiento o de recursos son

lo que evita que las personas víctimas de violencia busquen ayuda.

Realizar un proyecto de investigación en este tema tan delicado y actual nos permitirá conocer más de cerca la situación que los estudiantes del Centro Universitario UAEM Atlacomulco están viviendo y así brindarles herramientas para hacer frente a ella teniendo la orientación y el respaldo de la institución de la que forman parte.

El proyecto de investigación tuvo como objetivo general el de Proponer estrategias para atender y prevenir la violencia en tiempos de Covid-19 en las familias de los estudiantes del CU UAEM Atlacomulco y como objetivos específicos o Particulares fueron el de reconocer la situación actual de violencia en las familias de los estudiantes del CU UAEM Atlacomulco, examinar los efectos que la pandemia por COVID-19 ha traído a las familias de los estudiantes del CU UAEM Atlacomulco e identificar como causa del incremento de violencia familiar a la falta de cultura de legalidad en las familias.

Tal proyecto se llevó a través del método:

a) *Universo y muestra:* nuestra muestra fue por los alumnos inscritos en el Centro Universitario UAEM Atlacomulco en el 2020 B dentro de las 6 licenciaturas que se ofertan en dicho espacio académico siendo la siguiente: Tablas abajo.

b) *Diseño general de la investigación:* El diseño de la investigación fue una investigación mixta, ya que por un lado se basó en la esencia y las características del problema a fin de presentar una explicación detallada del fenómeno social siendo la violencia familiar, utilizando con ello el enfoque cualitativo; no obstante se analizó del mismo modo datos estadísticos, números, porcentajes y cifras ya generados y con encuestas aplicadas dentro del proceso de investigación, previo al diseño

DISTRIBUCION DE LA MATRICULA SEMESTRE 2021 A CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO

DISTRIBUCION POR SEXO

SEXO	LAM	LIA	ICO	LCN	LPS	LDE	TOTAL
MASCULINO	58	46	98	67	38	160	467
FEMENINO	118	40	48	114	185	233	738
TOTAL	176	86	146	181	223	393	1205

Datos proporcionados el Departamento de Control Escolar del Centro Universitario UAEM Atlacomulco.

DISTRIBUCIÓN POR LICENCIATURA

LIC.	LAM	LIA	ICO	LCN	LPS	LDE	TOTAL
SEMESTRE							
2°	43	11	35	42	48	104	283
4°	44	28	34	47	53	95	301
6°	44	22	29	44	46	92	277
8°	45	25	30	48	76	48	272
10°			18			54	72
TOTAL	176	86	146	181	223	393	1205

Datos proporcionados el Departamento de Control Escolar del Centro Universitario UAEM Atlacomulco.

correspondiente; una vez generado el dato, se analizaron los resultados, por considerarlos objetivos, con rigor científico, con un grado de confianza aceptable; ello atendiendo al enfoque cuantitativo; de ahí que el presente proyecto de investigación fue mixto, a fin de describir cualitativamente el fenómeno social a investigo haciendo uso de herramientas como la encuesta para conocer la realidad actual de dicho fenómeno precisamente en las familias de los estudiantes del CU UAEM Atlacomulco, ello para poder proponer algunas estrategias para atender y prevenir la violencia familiar que están experimentando los estudiantes e que incluso han afectado su rendimiento escolar. Todo ello a la luz de que dicho fenómeno es consecuencia de la falta de Cultura de la legalidad ocasionando que sus relaciones familiares se vean afectadas y vulnerando con dichas conductas el Estado

de Derecho.

c. *Descripción y operación de las variables:* Las variables fundamentales del estudio fueron, la violencia familiar, el tiempo de la pandemia COVID-19 y la falta de cultura de legalidad, por parte de las familias de los estudiantes del CU UAEM Atlacomulco, ello tomando en cuenta que a nivel mundial estamos viviendo un momento nunca antes visto, que ha traído muchas consecuencias negativas a los núcleos familiares, contrario a lo que pudiera pensarse o esperarse, que el confinamiento permitiera tener mayor posibilidad de comunicación y relación intrafamiliar, de ahí la necesidad de conocer a través de la investigación la situación en la que están viviendo los estudiantes del CU UAEM Atlacomulco para proponer estrategias que ayuden en la atención y prevención de la violencia familiar en sus hogares.

d. Descripción de las técnicas y procedimientos: Se aplicó como técnica la encuesta con el propósito de recabar la información de los estudiantes que integran el CU UAEM Atlacomulco, y toda vez que las condiciones de contingencia sanitaria nos limita para la aplicación presencial de dicho instrumento, se hará uso de un formulario con la herramienta Microsoft Forms, lo que nos permitirá manejar de manera conjunta la información de las seis licenciaturas que se ofrecen en este espacio universitario.

Para lo cual y una vez llevado a cabo la investigación correspondiente se tuvieron como Alcances, metas e impactos esperados sobre todo en el ámbito académico es el de Conocer el entorno familiar en el que los estudiantes del CU UAEM Atlacomulco, se desarrollan es importante, máxime en estos momentos que mundialmente estamos viviendo un pandemia que ha traído pérdidas tanto materiales como humanas, y que ha venido a cambiar nuestra forma de vida al estar en confinamiento a fin de evitar contraer la enfermedad producida por el virus SARS-COV2, ello ha ocasionado ansiedad, estrés y de manera desafortunada violencia familiar, afectando sin duda el desempeño académico de los estudiantes. A través del desarrollo del proyecto se pudo conocer la situación real y actual que están viviendo los estudiantes del CU UAEM Atlacomulco para proponer estrategias que atiendan y prevean la violencia dentro de sus familias.

Una vez desarrollado la investigación correspondiente con el apoyo de un formulario de 42 preguntas de las cuales se les aplicó a los alumnos 1205 de las 6 licenciaturas que se ofrecen en el Centro Universitario UAEM Atlacomulco en el periodo 2022 A, la aplicación se hizo uso de un formulario con la herramienta Microsoft Forms, de los cuales por diferentes razones

únicamente contestaron 661 alumnos, lo que nos permitió manejar de manera conjunta la información de las seis licenciaturas que se ofrecen en este espacio universitario.

Iniciemos con el tema de la violencia, puesto que de ello se deriva el presunto trabajo, sin duda a lo largo de la historia ha significado un problema que afecta a toda la sociedad por las distintas formas en que suele manifestarse, podemos contar con una gran variedad de antecedentes este es un tema que durante décadas ha estado presente que puede incluso derivarse de una manera en que el hombre ha creado su historia, la violencia existe por razones en cuanto los tiempos, las clases sociales, las creencias y las costumbres que se siguen manteniendo en la actualidad.

Hoy en día conocemos de distintos organismos e instituciones que nos tratan de orientar para cambiar nuestros pensamientos sobre normalizar estas conductas que solemos adoptar en nuestro día a día.

Se han dado las herramientas para tratar estas cuestiones con más cuidado y que deben de seguirse en un sentido más humanista, promover e inculcar valores como: respeto, igualdad, equidad y pertenencia en las familias, refiero que debemos de darle importancia a la familia porque desde ahí es donde se originan estas conductas y los padres son quienes juegan el papel principal al ser los primeros que transmiten estos valores.

A partir de la problemática del incremento de la violencia en todos los ámbitos, en los últimos dos años se han promovido estrategias que ayuden a tratar de que dichas acciones se sigan desarrollando, recientemente la Universidad Autónoma del Estado de México al reconocer la violencia en cuanto a género que se ha ido suscitando como un problema dentro de cada uno de sus espacios académicos, dichas manifestaciones han abierto puerta a generar preocupación

por parte de los directivos de la universidad puesto que las manifestaciones de violencia de se incrementaron de forma elevada por ello y atendiendo a las peticiones que los alumnos han hecho para que no se sigan generando nuevos casos, si bien en años anteriores varios estudiantes dieron a conocer que había un injusto trato en los espacios universitarios y que estos no se habían registrado como deberían de hacerlo e incluso que las autoridades universitarias no realizaron lo necesario para darle un seguimiento adecuado a los casos presentados.

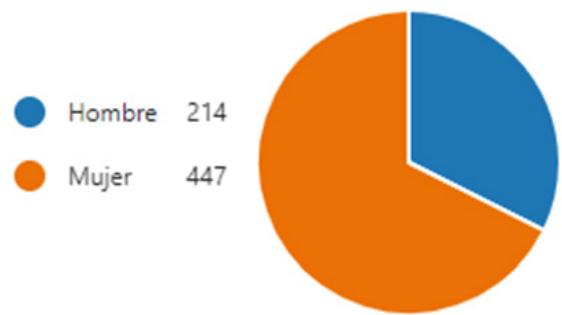
Es de suma importancia recalcar que cuando se suscitan casos que atentan contra la integridad de las personas deberíamos de hacer una concientización de que no podemos permitir que se sigan presentando.

A partir de ello la universidad incrementó su preocupación por dichas situaciones y por ello es que trabajando de manera conjunta con los demás espacios universitarios que integran sus casa de estudios decidieron implementar estrategias que conllevara la erradicación de comportamientos violentos exige, violencia contra las mujeres en los modos, de la explotación económica, el abuso sexual, la discriminación y limitación de sus derechos humanos como el derecho a la autodeterminación y el libre desarrollo de su personalidad, las amenazas o agresiones por razones de género o de preferencia sexual.

La violencia es un problema que por desgracia es parte de nuestra realidad y sin duda representa todos estamos inmersos en ella de una u otra manera. Entonces como un plan estratégico que consistía en identificar en qué estado se encontraba nuestra universidad en cuanto a la violencia familiar, empleamos un cuestionario que nos sirvió como instrumento para tener un panorama real sobre las familias de los estudiantes, su relación con ellos y por supuesto identificar

acciones que eran desfavorable para nuestra comunidad universitaria.

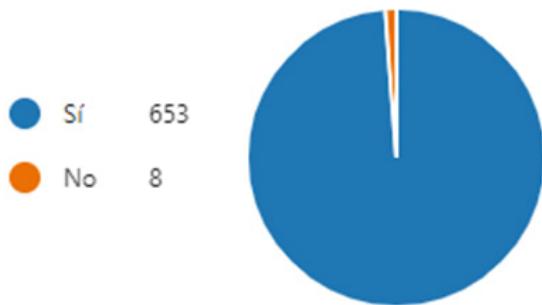
A través del instrumento sobre violencia en las familias del estudiante aplicado dentro del Centro Universitario UAEM Atlacomulco a un total de 661 alumnos, 214 se identificaron como hombres y 447 como mujeres.



Elaboración propia: cuestionario sobre violencia familiar.

Por lo que se puede observar la prevalencia de mujeres en mayor medida dentro del cuestionario en comparación a los hombres, en edades que van desde los 18 años a los 23, estas 661 personas pertenecen a las 6 licenciaturas que se imparten: Administración, Contaduría, Derecho, Informática, Informática administrativa y Psicología.

Iniciamos con preguntas destinadas a conocer como está compuesta las familias, los conocimientos que tenían en cuanto al tema de violencia familiar. de los jóvenes que respondieron los cuestionamientos, esto con el fin de identificar si el tipo de familia tenía algo que ver en cuenta al origen de la violencia, que de ahí se derivó la pregunta que nos interesaba: ¿Sabes qué es la violencia?

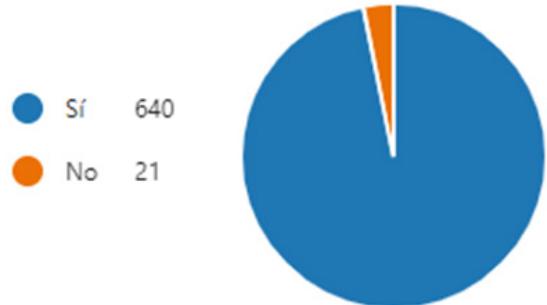


Elaboración propia: cuestionario sobre violencia familiar.

Por fortuna más de un 90 % confirma que sabe lo que es, sin embargo, aunque sea menos de un 10% que respondió que no sabe, es una señal de que hay una pequeña base para trabajar, juntándolo claro con las personas que no distinguieron entre los tipos de violencia familiar que existen y que están siendo reconocidas por la ley.

Vemos cómo es que el numero incremento pasando de 8 a 21, esto trae como consecuencia que a falta de información se requiere fortalecer el conocimiento de estos temas a quienes los desconocen.

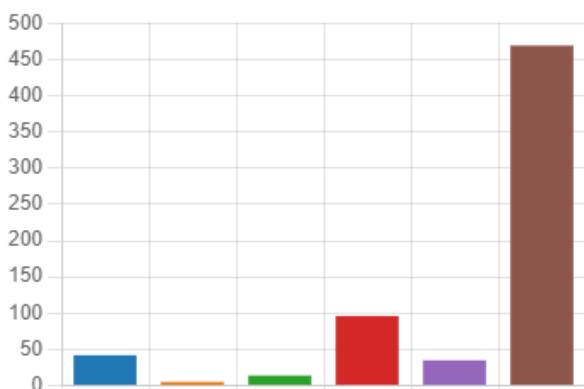
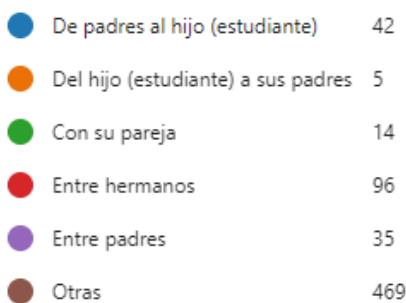
La pregunta siguiente es: ¿Sabes que existen estos tipos de violencia: violencia económica, violencia psicológica, violencia emocional, violencia física, violencia sexual?



Elaboración propia: cuestionario sobre violencia familiar.

Por lo cual es observable que ay quienes aún desconocen ciertos términos acerca de los tipos de violencia que existen y que se encuentran en legislados en la ley.

Posterior a ello se hicieron preguntas más encaminadas a conocer cómo eran sus relaciones familiares, si era buena o mala, identificar de igual manera si existían relaciones irrespetuosas entre los integrantes de su familia y entre quienes es que se daban dichas relaciones irrespetuosas, por lo que, del total de 661 de los encuestados, 42 alumnos plasmaron que es de padres al estudiante, 5 del hijo a sus padres, 14 por parte de su pareja, 96 entre hermanos, 35 entre padres y 469 entre otras, por lo cual esta última cifra fue la que prevaleció.



Elaboración propia: cuestionario sobre violencia familiar.

Con la gráfica contigua nos percatamos que los números aumentaron de nueva cuenta, en cuanto a los tipos de violencia que existen, el más alto es la agresión verbal, lo que conlleva a que desafortunadamente si se llegan a desarrollar conductas irrespetuosas entre los integrantes de la familia.

Existe maltrato físico que, aunque los números sean menores son situaciones que se deben de considerar porque no sabemos qué tan grave puede ser la situación y si estas dos personas requieren de ayuda, pero quizás por miedo no la han pedido o quizás porque están desinformados sobre ante quien deben de acudir. Otra vertiente que nos dejó pensando es sobre que los jóvenes colocaron que hay otras formas en que se desarrollan las relaciones irrespetuosas. Ahí tenemos otra cuestión por trabajar.



Elaboración propia: cuestionario sobre violencia familiar.

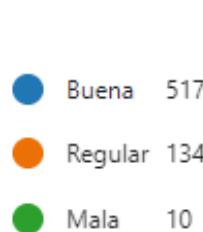
Respecto a otra pregunta se encamino a que el encuestado plasmara como se siente cuando se encuentra en su hogar, por lo que del total de 661 encuestados considerando hombres y mujeres, 533 colocaron que se sienten seguros en su hogar, mientras que 113 plasmaron que se sienten ni bien ni mal y finalmente 15 colocaron que no les gusta estar en su hogar, de ahí denotar que la mayoría de encuestados están seguros permaneciendo en su hogar, 15 colocaron que no les gusta estar en su hogar, de ahí denotar que la mayoría de encuestados

están seguros permaneciendo en su hogar, en comparación con que un porcentaje muy bajo no les gusta estar dentro de su hogar.



Elaboración propia: cuestionario sobre violencia familiar.

En conjunto con la pregunta: ¿Cómo consideras la relación entre los miembros de tu familia? A lo cual 10 colocaron que tienen una relación mala, destacar que la mayoría de encuestados tienen una relación buena con los miembros de su familia, pero por otro lado si existen alumnos que mantienen una relación mala con los miembros de su familia, pese a que sean pocos significa una problemática que debemos de considerar porque si bien no da las razones del porque no les gusta estar en su hogar versa sobre una falta de unión familiar.



Elaboración propia: cuestionario sobre violencia familiar.

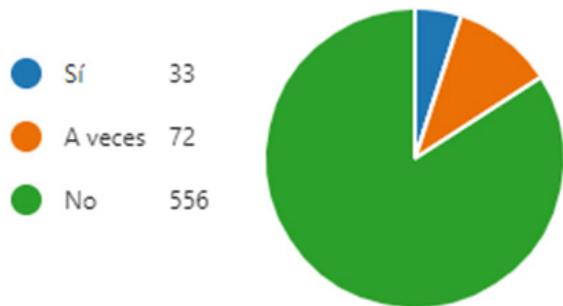
Vemos que hay una semejanza en los números.

Otra pregunta fue si se sentían intimidados por un integrante de su familia, con bajo porcentaje es decir 24 encuestados respondieron que sí, de ahí considerar que

dentro del CU Atlacomulco hay alumnos que sienten temor por parte de algún integrante del núcleo familiar, 17 de ellos añaden que es por parte de sus padres, 5 mencionan que por hermanos o hermanas y que 21 mencionan que sienten temor por otras personas, entonces aquí podemos incluir tal vez a las parejas sentimentales.

Ahora bien, la siguiente pregunta fue para ver si existían las mismas oportunidades entre hombre y mujeres por los cual 44 respondieron que: no, no existían las mismas oportunidades dentro de sus hogares.

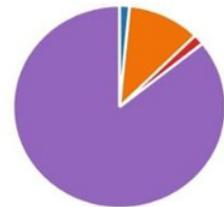
A través de una pregunta detonante nos pudimos dar cuenta de la situación de violencia familiar en el Centro Universitario UAEM Atlacomulco: ¿Has sido víctima de violencia familiar?



Elaboración propia: cuestionario sobre violencia familiar.

Si hacemos la suma de las personas que han sido víctimas de violencia y quienes dicen que a veces lo son; tenemos un total de 105 alumnos que tiene o han tenido un caso en el cual han sido agredidos por algún otro integrante de su familia, lo cual nos lleva a que aquí fue en donde pudimos identificar que si existe una problemática de violencia en uno de los espacios académicos de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Física	10
Psicológica	73
Sexual	0
Económica	11
Ninguna	567



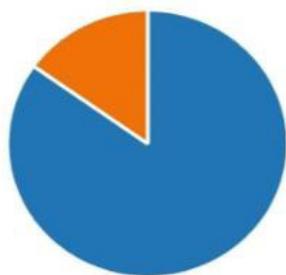
Elaboración propia: cuestionario sobre violencia familiar.

De acuerdo al cuestionamiento siguiente del instrumento aplicado acerca de la violencia en las familias de los estudiantes del CU UAEM Atlacomulco y con relación a la gráfica anterior, se realizó una clasificación de los tipos de violencia familiar que existen, los cuales son: física, psicológica, sexual y económica, de acuerdo a las respuestas registradas se pudo observar que afortunadamente la mayoría de los estudiantes no presenta ningún tipo de violencia sin embargo no descarta la existencia de violencia familiar, tal como lo manifestaron 94 estudiantes de los 661 a los que se les aplicó el instrumento, 73 de ellos hacen referencia de que han sido víctimas de violencia psicológica, 11 violencia por cuestiones económicas y 10 violencia física que es cuando hablamos de un caso más grave.

Cuando no referíamos a otra pregunta encaminada hacia los miembros de la familia de los y las estudiante se preguntó si había sido testigo o había observado algún tipo de violencia hacia algún miembro de la familia y 574 siendo mayoría contestó que no, 87 de ellos contestaron que sí habían sido testigos de que alguien de su núcleo familiar estaba siendo víctimas de violencia por otro miembro de la propia familia.

Es cierto que solamente es un porcentaje bajo, pero nos damos cuenta que estamos hablando de que si existe violencia contra otros miembros del propio estudiante además de ellos en algunos casos.

Estas preguntas nos dan otra base, sobre la perspectiva que tenían los alumnos en cuanto a cómo es que la violencia que se puede llegar a suscitar en casa afecta en su ámbito académico, por lo cual 561 respondieron que sí y 100 que no.



En complemento.



La primera grafica hace referencia a la pregunta ámbito escolar del estudiante y sí considera que al sufrir violencia familiar repercute en su rendimiento académico si causa descensos escolares, 561 de ellos respondieron que sí efectivamente el tener violencia familiar dentro de sus

hogares o al ser víctimas de ella eso les afecta académicamente porque tiene como consecuencia la no concentración o la distracción estar pensando en lo que está sucediendo en casa y de esa manera están evadiendo la responsabilidad escolar no entregando trabajos y dejando de lado las tareas, no hacer las actividades que se les encargan dentro del aula o problemas de concentración que es una causa más común y la más notoria y que se puede identificar en estudiantes que están siendo víctimas de violencia, 100 de ellos respondieron que no consideran que al sufrir violencia familiar afecte su rendimiento académico sin duda ese considerar porque ellos seleccionaron esta opción quizá porque sean estudiantes que viven lejos de sus hogares e ignoran la situación o no se dan cuenta de la violencia que se está viviendo en casa o porque se han independizado, están viviendo con su pareja o simplemente porque no están siendo víctimas de violencia familiar.

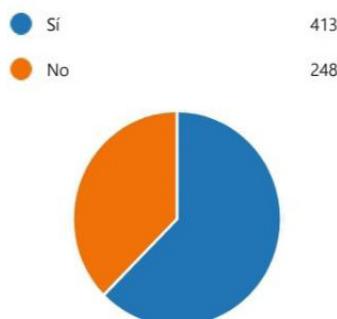
Y la segunda grafica es para conocer si ellos al sufrir algún tipo de acto que conlleve violencia repercuta en su ámbito académico, 181 de ellos respondieron que sí y podemos observar qué la violencia familiar afecta notoriamente en el rendimiento académico de los estudiantes.



Elaboración propia: cuestionario sobre violencia familiar.

Más de la mitad tiene la idea de que una vez que haya existido violencia en su hogar no se puede recuperar la relación que tenían entre los integrantes de la misma esto sin duda es un problema que afecta a toda la familia en puesto que además de traer problemas dentro del hogar puede repercutir en la vida de cada uno, en la forma de relacionarse con las personas como, así como la manera en que ellos se desarrolla profesionalmente inclusive.

La mayoría de los estudiantes manifiesta sin duda es una problemática que al ser víctimas de violencia puede llegar a repercutir en la convivencia entre compañeros de clase quizás trayendo consigo problemas como falta de comunicación, tienen a ser agresivos y poco tolerantes ante cualquier situación que consideren inapropiada o incluso pueden llegar a ser ellos quienes inician un problema con otros compañeros. Una vez conocida la problemática a la cual se enfrenta se hicieron otras preguntas destinadas a conocer sobre: si conocían lo que es la cultura de la legalidad puesto que en el Centro Universitario UAEM Atlacomulco se les invita e inculca la misma.



Elaboración propia: cuestionario sobre violencia familiar.

En la detección de las respuestas nos percatamos que más de la mitad con un 248 respuestas dijeron que no conocían a lo que se refiere la cultura de la legalidad, más de la mitad de los alumnos no conoce y los que respondieron que Si, un total de 413 alumnos más de la mitad son estudiantes

de la licenciatura en derecho por lo cual deben estar relacionados con los términos correspondientes a la materia, pero siendo el propio centro un espacio en el cual se imparten 6 carreras es importante que cada una de ellas conozca qué es la cultura de la legalidad para que puedan hacer valer sus derechos y pueda buscar la ayuda correspondiente cuando un profesional en la materia.

La pregunta se orienta al conocimiento de las leyes, además agrega si conocen instituciones que ayudan a regular o atender la violencia familiar, 390 respondieron que no conocen leyes o instituciones de ayuda al cual puedan acudir ante una tentativa de violencia y 271 manifestaron que si tienen conociendo de alguna institución que pueda ayudarlos para atender y guiarlos cuando estén siendo víctimas de violencia familiar.

Incluso genera un problema que cuando se les pregunta si tenían de conocimiento que dentro de la universidad había instalaciones a las cuales podían acudir cuando fueran víctimas de un tipo de violencia y que cuentan con un reglamento que se encarga de orientarlos en dichas circunstancias, casi la mitad de los encuestados respondió que no lo sabía, esta pregunta esa es muy importancia porque ahí determinamos el conocimiento de los estudiantes en cuanto a las leyes para que puedan tomar como apoyo y que puedan emplear en caso de ser víctimas de violencia familiar dentro de sus hogares o inclusive podrían utilizar las para la protección de algún integrante de su familia y pueda ayudarlos un profesional para atender esta problemática.

Otra pregunta semejante fue si conocían instituciones que pudieran ayudarlos en caso de violencia familiar. Con un total de 390 respuestas negativas, vemos que a la población estudiantil le falta conocer sobre instituciones que puedan ser de ayuda cuando sean espectadores y protagonistas de estas

circunstancias, para que tomen conciencia de que estas conductas si se siguen permitiendo pueden ir en aumento, no por el hecho de pensar que como no nos afecta a nosotros de manera debemos de quedarnos con los brazos cruzados, de todo lo contrario debemos de emplear todo lo que este en nuestras manos para ayudar a los demás.

● Si	271
● No	390



Elaboración propia: cuestionario sobre violencia familiar.

Las instituciones o leyes que conocen los estudiantes que pueden ayudar a la prevención de la violencia son instancias o instituciones como lo son el Dif, Derechos Humanos y el Instituto de la Mujer que fueron de las instituciones con más mención así como la ley de protección contra las mujeres, ley para la prevención de la violencia contra la mujer, mencionaron leyes internacionales incluso que son utilizados para ayudar a combatir la violencia, fue una pregunta que se contestó de manera favorable porque eso determina que efectivamente la mayoría de los estudiantes conoce leyes que se pueden aplicar o de menos una institución a la cual puedan acudir cuando se sientan amenazados o agredidos por algún otro miembro de su familia y que quieran recibir ayuda.

Por lo que a través de ello es necesario hacer énfasis que hay alumnos, bajo porcentaje, claro está, pero si han sufrido violencia.

Existe una problemática que sin duda no debemos dejar de lado, la violencia familiar,

debido que se trata de un tipo de violencia debe de tratarse con la misma importancia dentro del protocolo universitario ya que a fin de cuentas conlleva un tipo de violencia por cuestiones de género entre quienes la conforman.

Debemos de realizar conciencia de que al existir la violencia en el ámbito familiar de la comunidad universitaria puede afectar de gran manera en el ámbito académico y por ende significa un problema que debe de ser reconocida por parte de la universidad, tal como lo vimos en los casos que se dieron a conocer durante la pandemia cuando nos encontrábamos en casa tomando dando o tomando clases en línea, casos que sin duda nos abrieron los ojos para darnos cuenta de una realidad que por más que tratamos de ocultarla, está ahí, nos demostró que es un problema muy grave y por desgracia, un problema del que se habla bastante pero no se promueven las suficientes acciones para tratar de resolverlas o al menos controlar se sigan desarrollando.

Al no contar con los comités de protección y ayuda hace que quienes estén siendo víctimas de cualquier tipo de violencia, incluyendo a la violencia familiar prefieran no dar a conocer su situación porque tendrían que dirigirse a las instalaciones ubicadas en Toluca, pero puede que por diversas situaciones no se les atienda en el momento o incluso por la falta de recursos no lo hacen lo ven como algo tardado y costoso. Entonces por la cuestión de lo mismo prefieren dejar pasar las cosas, esto genera que se sigan suscitando dichas situaciones y las convierte en un círculo vicioso en donde quienes están siendo agredidos perdonen y vuelvan a pasar por lo mismo, hasta llegar a un punto donde lamentablemente puede ya no haber un retorno para poder mejorar estas condiciones que si bien pudieron recibir la ayuda de un profesional para ayudarlos u orientarlos.

JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DE COMITES DE PROTECCIÓN Y AYUDA DENTRO DEL PROTOCOLO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENÉRO PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA FAMILIAR EN ESTUDIANTES EN LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL

Para detectar si es necesario la implementación de comités de protección y ayuda en el protocolo contra la violencia de género de la UAEM, primero tratamos de identificar en que porcentaje se desarrollan están conductas, si bien durante la aplicación del cuestionario las gráficas variaban, esto debido a que las respuestas en las principales preguntas variaban como por ejemplo: ¿Existen relaciones irrespetuosas en tu hogar?, ¿Cómo te sientes cuando te encuentras en tu hogar?, ¿Cómo consideras la relación entre los miembros de tu familia?, ¿has sido víctima de violencia familiar?, ¿has sido testigo de violencia entre los integrantes de tu familia?, ¿consideras importante realizar una denuncia cuando se vive una situación de violencia familia?.

Las respuestas conforme contestaban el instrumento fueron arronjando que si existían situaciones de violencia entre sus familias, que quizá no reconocían en un primer momento, pero conforme iban respondiendo se identificaron más problemáticas.

Este instrumento nos ayudó sin duda a que se pueda detectar casos de violencia en este espacio académico, si bien esta es una representación que representa un poco menos de la mitad de la comunidad estudiantil del CU. Atlacomulco, dejando el claro la existencia de estas problemáticas, sin duda son números que nos hacen afectan y números por los cuales debe de versar el presente trabajo.

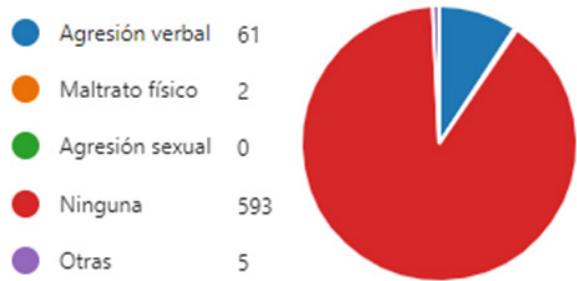
En un cuestionamiento se les preguntó a los alumnos si les gustaría que dentro del propio Centro se aplicarán estrategias que pudieran ayudar a los estudiantes en

caso de haber sido o de ser víctimas de violencia familiar, afortunadamente se tuvo una respuesta favorable por la mayoría de los alumnos con un voto de 637 que manifestaron que si estarían de acuerdo que el CU UAEM Atlacomulco contribuye con estrategias para la prevención de la violencia y solo se recibieron 24 votos en contra de la implementación de estas estrategias.



Elaboración propia: cuestionario sobre violencia familiar.

Otra vertiente que nos dejó pensando es sobre que los jóvenes colocaron que hay otras formas en que se desarrollan las relaciones irrespetuosas. Ahí tenemos otra cuestión por trabajar.



Si se implementan la creación de los comités de protección y ayuda en los espacios académicos de la Universidad Autónoma del Estado de México como parte del mismo protocolo contra la violencia de género estaríamos contribuyendo a disminuir los

índices de violencia al promover una cultura de la legalidad y estaríamos capacitando a quienes la integren para que puedan brindar la ayuda necesaria que se encuentre dentro de las posibilidades que la misma universidad permitiera.

El último cuestionamiento del instrumento aplicado acerca de la violencia en las familias de los estudiantes del CU UAEM Atlacomulco fue una pregunta abierta la cual mencionaba qué acciones propondrías a partir de su formación profesional para erradicar la violencia.

Por fortuna tuvimos respuestas sobre algunas propuestas que podrían implementar, algunas de las respuestas a esta pregunta eran promover pláticas promover talleres de identificación de violencia esté realizar dentro de la comunidad foros qué permitieran dar a conocer a la sociedad qué es lo que es la violencia, de igual manera que se impartieran conferencias dentro de las aulas dentro de instituciones para que en estas personas capacitadas o que tengan conocimiento de esta problemática nos ayude u oriente en el caso de sufrir algún tipo de violencia dentro del hogar así como también la impartición de foros, y conferencias para conocer los tipos de acciones legales en caso de ser así podrían tomarse y recibir el apoyo necesario para combatir esta problemática y de esta manera se pueda erradicar los casos de violencia que presenta el propio alumnado del Centro Universitario UAEM Atlacomulco.

Fueron contadas las personas que no pusieron ninguna alternativa de solución o ninguna sugerencia, pero la mayoría de los alumnos contestó de manera favorable esto demuestra el interés que se tiene para tratar problemas contra la violencia.

Si bien se ve la participación de los alumnos y su preocupación por tratar de contribuir al implemento de estas acciones que ayuden a quienes lo necesitan.

Un voto a favor es la preocupación que están demostrando con ello, eso quiere decir que si dentro de los espacios universitarios se implementara un comité que se encargue únicamente de estos casos, si ayudaría no solo a una persona.

Dentro de los comités debe de existir la confidencialidad por parte de los miembros que la conformen, cuidado al momento de dar el primer trato a las víctimas de violencia familiar con tacto porque si bien, sabemos que trata de un asunto sumamente delicado, que debe de tomarse con el debido cuidado y respeto procurando que no la persona no se sienta frustrada y entre en confianza para hablar del tema por voluntad propia. A partir de ello se pueda establecer el mecanismo adecuado para brindarle la ayuda y se tenga un manejo estrictamente profesional sobre la identidad de las partes involucradas en casos de violencia, así mismo la información debe ser manejada con discreción durante todo su procedimiento e incluso posterior a ello.

Con la ayuda de los comités sin duda se podrán atender más casos de violencia de género con una perspectiva de protección de personas y grupos en situación de vulnerabilidad más allá de razones originadas por violencia familiar en caso de que se lleguen a suscitar con las acciones que implementen las instancias para prevenir, atender y remitir en casos excepcionales sobre la violencia, de igual manera deberán de enfocarse en la eliminación de cualquier forma de discriminación y violencia que pudiera ser motivo del hecho vulnerar a una persona. Sabemos que los principales problemas surgen a partir de una falta de igualdad y por permitirse se sigan tolerando cuestiones discriminatorias en el desarrollo de las personas.

La ayuda que se pretende esclarecer será sin distinción, exclusión o restricción alguna basada en razón de sexo, género, raza, edad,

lengua, religión, estado civil, discapacidad, orígenes étnicos, sociales, económicos o cualquier otro criterio que tenga por objeto impedir el reconocimiento o el ejercicio de aquellos derechos que le corresponden a cada uno y así como la igualdad de oportunidades entre las personas evitando que las características y condiciones personales sean motivo para negarle los mismos derechos.

En los comités se quedará prohibido los acto u omisiones que desfavorezcan su condición que obstaculice o impida el ejercicio pleno de sus derechos, así como la exposición a sufrir o padecer más daños de los que pudiera tener. Un punto que tiene que tomarse en cuenta que la violencia al tener distintas razones por las cuales se origina ya sea por cuestiones económicas, falta de comunicación, por motivos maritales, entre otras más

A estos problemas no se les da el seguimiento adecuado porque puede ser que las personas que padecan de este tipo de violencia se sienten indefensas o piensan que no tienen a quien acudir o que no tienen el apoyo necesario y deciden quedarse sin hacer nada, incluso por miedo, si bien sabemos que son conductas que podemos llegar a considerar “normales” en un hogar estamos equivocados porque no debe de ser así, no debemos de tolerar conductas que nos dañen.

Las acciones que promueve la UAEM con su protocolo contra la violencia de género deben de ponerse en marcha, el tema de la violencia familiar si bien no es algo que debe de ser resuelto por nuestra casa de estudios, pero si es un problema que se puede tratar de prevenir y atender de primer momento para después remitirlo a la autoridad correspondiente cuando sea necesario o cuando se traten situaciones que requieran la intervención de una autoridad competente.

No con ello digo que la universidad no quiera atenderlos, sino que por falta de

personal no se dan abasto para atender y dar seguimiento a cada una de las situaciones que se generan en los espacios universitarios, los comités sin embargo estarían como instancias primeras para posterior darlo a conocer a los directivos cuando sean asuntos con mayor atención gravedad, entonces si da las pautas para que se siga de manera más detallada por parte de la universidad, hasta donde esta competa.

La violencia familiar que se viven en la actualidad no es un problema el cual podamos evadir porque significaría menoscabar los derechos de quien lo padece y por lo cual debemos de tener en cuenta que si existieran comités dentro de cada espacio académico de la Universidad Autónoma del Estado de México nos ayudarían a prevenir a los estudiantes para que no callen ante tales situaciones, informándoles de manera adecuada que cuentan con la casa de estudios para prevenir se sigan cometiendo faltas a su persona, estos comités serían de gran ayuda puesto que estarían realizando campañas de concientización sobre la sana convivencia e incluso tratar de que las familias de los estudiantes sean participes, además consideremos que al tratarse de comités que estén contemplados en el protocolo ayudaría a que no solo el comité estuviera ubicado en un solo lugar, ya que al contra que cada espacio académico tendría su comité dentro de sus instituciones supondría menos carga para la Dirección General de Evaluación y Control de la Gestión Universitaria, la Defensoría de los Derechos Universitarios, la Dirección General de Comunicación Universitaria y la Coordinación Institucional de Equidad de Género y se puedan tratar estas problemáticas de manera más ordenada.

IMPLEMENTACIÓN DE COMITÉS CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DENTRO DEL PROTOCOLO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA UAEAM

Con el compromiso de una política académica y administrativa incluyente, igualitaria y desarrollada mediante una cultura de paz y justicia con la constructivo de una Universidad libre y segura dentro de los espacios académicos que permitan el desarrollo adecuado y pleno de las capacidades personales y humanas de manera individual.

La Universidad Autónoma del Estado de México desde el 2017 y hasta 2021 se integró su protocolo contra la violencia de género, el cual es regido por principios de acción y convivencia orientados a la erradicación de la violencia por razones género en nuestra casa de estudios, algunos de estos principios son: el de cero tolerancia a los actos que violenten la integridad física o emocional, la dignidad personal y el derecho a la autonomía de las personas universitarias, de revisión y precisión continua de los instrumentos, vías y mecanismos de justicia interna de la Universidad en materia de equidad de género y erradicación de la violencia contra las personas y especialmente contra las mujeres debido a que el mayor número de casos de violencia que se presenta contra el sexo femenino por ello es que se hace una conducción de los procedimientos de responsabilidad universitaria y administrativa.

Estos comités lo que buscan es generar conciencia a los estudiantes, catedráticos, directivos y todo el personal que integra a la Universidad Autónoma del Estado de México, para darles la información necesaria y buscar dar la libertad del acceso a las condiciones básicas de una vida digna y libre de amenazas para todas las personas que hayan sido víctimas de algún de violencia familiar o cualquier otro

tipo de violencia que contempla su protocolo.

En apego a la reglamentación interna y con perspectiva de género, la integración de los comités contribuiría en la construcción continua y participativa de nuevas vías, instrumentos, programas y principios de convivencia universitaria ética, racional y equitativa, con ayuda de la impartición de capacitación a docentes y al personal académico administrativo.

Quien esté dentro del comité estará obligado a mantener en secreto la información proporcionada, a excepción de aquella que permita la Ley de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales en sus propios términos, solo de ser necesario darse a conocer se hará. Cuando se localicen las víctimas se les hará de su conocimiento que podrá contar discreción.

Cabe mencionar que la universidad siempre ha tratado de velar por mejorar en bienestar sobre todo de sus alumnos, y trata de que puedan desarrollarse de la mejor manera, buscando mejorar en las fallas que se han llegado a presentar a lo largo de su historia académica, entonces con la implementación normativas, como lo son el estatuto universitario y toda la normativa que rige a la universidad, da certeza que al encontrarse dentro de esta universidad se tendrán que someter a los debidos procedimientos y actuaciones que realicen las dependencias administrativas de la Universidad.

Se crearan para atender los casos de cualquier índole que impida el pleno desarrollo dentro de sus aulas o que de algún amanera corrompa la misión de la universidad que es: contribuir al logro de nuevas formas de existencia y convivencia humana, universal, nacionalista, libre y democrática, conformada de personas talentosas, éticas, integras, criticas, solidarias y reflexivas, con énfasis en la construcción de la paz, poseedoras de una sólida preparación, así como comprometidas

con la igualdad, la defensa de los derechos humanos y la justicia, el desarrollo sostenible y el bien común.

Se tendrá que salvaguardando los derechos de las y los involucradas, para dar efectividad y la transparencia, buscarán el derecho a la verdad, la justicia y la atención integral con el debido reconocimiento de la persona como titular de derechos que le son adheridos a su persona y que además la misma institución le resalta una vez que sea miembro de la comunidad universitaria, si los derechos por alguna razón le son violentados entonces sin duda que se hará lo necesario para protegerlos contra transgresiones o arbitrariedades por parte de autoridades de alguna otra persona.

Máxima protección: Certeza y cuidado de que las víctimas estarán seguras, protegidas, con bienestar físico y psicológico, libres de cualquier tipo de represalia durante y después de concluido el procedimiento. Las personas que por parte de la Universidad participen en las diligencias deberán garantizar la seguridad y confidencialidad de la persona agraviada en términos de la normativa universitaria vigente;

En cuanto a la información, así como los datos de las denuncias formales y demás sustentan tanto la intención como la orientación de este Protocolo que trata de centrarse en resolver la problemática de la violencia específicamente de nuestra Universidad en sus límites particulares y concretos.

Este protocolo tiene una base participativa ya que en su elaboración se consideraron las inquietudes y preocupaciones de la comunidad universitaria de manera conjunta, así como la experiencia y esfera de responsabilidad de los sectores académico y administrativo.

Teniendo como objetivo la promoción de una cultura de convivencia armónica y libre de violencia en condiciones de igualdad y

no discriminación entre mujeres y hombres, generar medidas que permitan detectar de manera temprana y oportuna la violencia de género, garantizar espacios confiables, seguros y de respeto a la vida e integridad de quienes forman parte de la comunidad universitaria, brindar apoyo y asesoría a integrantes de la comunidad universitaria que sean víctimas de violencia por razones de género, identidad o preferencia sexual, instaurar una ruta crítica de atención integral para las víctimas y establecer el marco de actuación de las instancias universitarias en los casos de violencia de género.

Si bien el presente Protocolo es de observancia general y obligatoria para cualquier persona que pertenezca a la comunidad universitaria, así como para aquellas personas que estén vinculadas con ésta la implementación de comités de protección y ayuda para víctimas de violencia familiar también lo será.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Conocer términos en cuanto a los derechos humanos es necesario para entender su funcionamiento y la manera correcta en que deben aplicarse, así como términos sobre la violencia familiar y sus tipos para que ayuden a identificar casos con mayor facilidad.

SEGUNDA: Cada persona que ha estado inmerso dentro de un ambiente de violencia familiar juega un rol de acuerdo a la postura que adopta (víctima o victimario) ante estas situaciones de violencia familiar y reacciona de acuerdo a la interrelación que tenga con la sociedad y con el apego que tenga de hacer valer las leyes.

TERCERA: A través de la historia los casos de violencia familiar se vieron como una situación normal entre las familias y era utilizada para demostrar autoridad, mayormente por los padres de familia no solo

en México sino también en otros países.

CUARTA: En la Universidad Autónoma del Estado de México existen antecedentes de casos de violencia familiar entre los miembros de la comunidad universitaria, algunas de ellas resaltaron durante la pandemia de Covid-19 y otras suscitaron antes.

QUINTA: Debido al incremento de los casos de violencia familiar en los últimos años se han promovido legislaciones encargadas de la protección de las personas que estén siendo o hayan sido víctimas de esta vertiente.

SEXTA: La Universidad Autónoma del Estado de México ha promovido acciones para hacer valer lo que su Estatuto Universitario establece: promover el respeto entre los miembros de la comunidad universitaria y hacer valer sus derechos humanos con la creación de un Protocolo contra la violencia de género que vela por quien esté siendo vulnerado en cuanto a sus derechos.

REFERENCIAS

- Álvarez, Rosa María, (2005), “La violencia familiar: un problema social” a Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México.
- Vásquez Muñoz, E. A. (2014). La cultura de la legalidad ante la reforma del sistema de justicia penal en México. México.
- Villagrán Escobar, V. M. (2013). La cultura de la legalidad en México. Teoría, realidad y perspectivas, Chihuahua- México: Aldea Global.
- Lara May, Karla del Carmen, “Cultura de la legalidad, un problema actual”, Presencia Universitaria, 2018, Vol. 6, Núm. 12, Julio-diciembre de 2018.
- Patou, Marylène, “Los orígenes de la violencia”, UNESCO, México, 2021.
- Sánchez, María Cristina, “Violencia familiar: legislación nacional y políticas públicas”, Cuaderno de investigación, México, núm. 77, agosto de 2021.
- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer “convenio Belem do Para”.
- Convenio para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Cedaw), y su protocolo facultativo.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de víctimas.
- Estatuto Universitario de la UAEMex.
- Protocolo para prevenir, atender y sancionar violencia de género en la UAEMex.

SÉPTIMA: En el Protocolo contra la violencia de género que tiene la Universidad Autónoma de México, la integración de comités puede ayudar a tratar situaciones de violencia familiar que se identifiquen en cada uno de los espacios académicos que conforman la propia Universidad.

OCTAVA: Los comités de protección y ayuda beneficiarían a los espacios académicos de Universidad Autónoma del Estado de México para promover una cultura de la legalidad con la impartición de actividades encargadas a combatir la violencia familiar y disminuir a su vez disminuirlas.